

JORNADAS DE NACIONES UNIDAS EN EL  
BACHILLERATO DE LA UNAM



20 Y 21 DE MARZO DE 2014

INFOCAB PB401714

## Asamblea General 3ra Comisión Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales

---

Tópico A Medidas para reducir las formas relacionadas con la intolerancia, tales como el racismo y la xenofobia.

Tópico B: Protección al Derecho de los pueblos africanos a la libre determinación.

"Pueden parecer pobres nuestras reflexiones ante los demás, aun sin serlo, pero tal juicio no alivia la carga del esfuerzo que cuesta alcanzarlas." José Vasconcelos

Estimados Compañeros Universitarios

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Atención al Personal Académico y la Escuela Nacional Preparatoria les extiende la más cordial invitación a participar en el 5° Modelo Internacional de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria MUNENP 2014.

Como parte de la misión de educación integral y de sentido crítico de la UNAM, es que surge esta iniciativa académica para los estudiantes de esta máxima casa de estudios y de esta gran familia universal que conformamos: Crecer y desarrollar la sociedad enseñando y aprendiendo valores intrínsecos a nuestro perfil humanista.

Es por eso que en esta 5ta edición, queremos dar las gracias a cada uno de nuestros participantes, no solo de esta edición, sino de todas las anteriores; a los que con un primer esfuerzo, comenzaron a crear este sueño que ya es una realidad, a los que año con año, siguen apoyándonos creyendo en esta noble labor, educar para la paz.

A nombre de todo el Comité Ejecutivo de MUNENP 2014, les deseamos el mejor de los trabajos y el mejor de los aprendizajes.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITÚ”

COMITÉ ORGANIZADOR MUNENP 2014

Compañeros universitarios:

Hoy me dirijo a ustedes agradecido para dar inicio al proyecto que tiene como propósito unirnos como la gran familia preparatoriana que somos y que gracias a todos, hemos sabido mantener en pie a pesar de circunstancias, donde la perseverancia siempre ha sido una constante en cada uno de nosotros.

MUNENP realizará su quinta edición en 2014, de la que toda la comunidad de las nueve preparatorias, los Colegios de Ciencias y Humanidades y las escuelas del Sistema Incorporado que se suman para su realización, puedan estar orgullosas, ya que este proyecto, realizado por académicos, autoridades y estudiantes de todos los niveles de nuestra máxima casa de estudios ha mantenido la continuidad y convirtiéndose en un elemento prioritario en la formación de cada uno de nosotros.

La base de nuestra formación es la familia, donde aprendemos que la vida no es fácil y que si deseamos algo, debemos ser constantes en su búsqueda; por ello tenemos en las venas ese instinto motivacional para cualquier actividad que nos atraiga o nos llame la atención y siempre tendremos éxito si somos constantes en la búsqueda de la realización de nuestras metas.

Así pues, en el trayecto de nuestra vida, nos vamos formando como personas íntegras capaces de llegar lejos. Uno de los factores que más influyen en nuestra formación son los retos tanto temporales como a largo plazo. Y cuando se nos presentan, hemos mostrado gran habilidad para superarlos; un ejemplo muy claro fue nuestro ingreso a la máxima casa de estudios, nuestra amada UNAM, que para muchos, es uno de los logros más grandes. Por ello mismo llevamos una responsabilidad grande y gratificante, pues decidiremos hasta dónde llevar nuestra formación. Hay un sinnúmero de maneras para crecer, como la convivencia; gracias a la cual podemos aprender de alguien más; es una manera muy bella para encontrar a esas personas con las que se quiere construir una sociedad sensible ante el sentir del mundo

Siendo jóvenes, somos el punto de partida de la creación de un mundo mejor, en paz y armónico.

Éstas son las manos amigas que se unen y se convierten ya en la pieza faltante que nos ayuda siempre a llegar más lejos.

Es por eso que quiero manifestar abiertamente mi enorme satisfacción y agradecimiento con todos los miembros del Comité Organizador de MUNENP 2014, pues son las manos que, junto con el Sub Secretario General, nuestro compañero universitario, Óscar Gabriel Ornelas Morelos, servirán de nuestro apoyo, para que la realización de esta quinta edición, sea por demás, triunfante y llene de anhelos a los participantes, a fin de que en un futuro también contagien ese impulso por salir adelante y colmar de orgullo sus hogares y a toda la comunidad UNAM.

Quedo de ustedes

Gabriel Yair Pantoja González.

Secretario General MUNENP 2014

Delegados,

Bienvenidos a la quinta edición de MUNENP, en donde ustedes por dos días serán los representantes de diversas naciones, debiendo tomar esta responsabilidad en sus manos, y vertir sus ideas en el foro. Esto nos llevara muy lejos pues nos abrirá la mente y nos volverá más conscientes de la problemática mundial; comencemos por ser conscientes y tomar decisiones informadas, hagamos experimentos de cambio, pero no permitamos más la violación a nuestros derechos.

En esta comisión trataremos problemas que llevan siglos sin resolverse, así que tomemos el reto y hagamos un cambio significativo, con nuestras ideas el mundo puede cambiar pero con nuestros hechos haremos el mundo.

Así que dejemos de pensar en los problemas como una lucha incansable, pues un problema siempre tendrá la solución, usemos nuestra imaginación, creemos una utopía y hagámosla realidad.

Bienvenidos

Asamblea General Tercera Comisión

Niyima Elizalde Guzmán

Riquerny Mota Mena

Leslie Helena Becerra López

Maricela Campos Villalobos

## **CONSEJO EJECUTIVO**

### **Titular Proyecto INFOCAB PB401714**

Lic. Rosario Benítez García

### **Coordinador “Taller para profesores de Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria”**

Enmanuel Santana Rodríguez

**Asesor MUNENP 2014**

### **Coordinación Académica**

Dr. Miguel Arturo Ramos

Lic. Rosario Benítez García

Lic. Hugo Gutiérrez Trejo

I.Q. José Alberto Martínez Alcaraz

Mtra. Araceli Mejía Barrón

Dra. Gabriela Moreno Agraz

Mtra. Rosa Pacheco García

Dra. Mayra Santos Medina

### **Consejo Académico**

Patricia Angélica Quiles Martínez

### **COORDINACION LOGISTICA**

María del Rosario Navarrete Valeriano

Karen Patricia Núñez Martínez

### ***Apoyo al delegado y delegado internacional***

Maetzin Rodea González

### ***Coordinación de Pajes***

Lic. Rosario Benítez García

## **SECRETARIA GENERAL MUNENP2014**

Secretario General: Gabriel Yair Pantoja

### ***Asamblea General 1ra Comisión Seguridad y Desarme Internacional***

*Presidente:* Bruno Barrera Ramírez  
*Moderador:* Luis Alberto Granados Llamas  
*Oficial de Conferencias:* Luis Francisco Barrera Ramírez

### ***Asamblea General 3ra Comisión Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios***

*Presidente:* Niyima Elizalde Guzmán  
*Moderadora:* Leslie Helena Becerra López  
*Moderador:* Riquerny Luis Mota Mena  
*Oficial de Conferencias:* Maricela Campos Villalobos

### ***Consejo de Derechos Humanos***

*Presidente:* Juan José Rivera Avendaño  
*Moderador:* Hassan Elizalde Guzmán  
*Moderadora:* Nayeli González Pérez  
*Oficial de Conferencias:* Rebeca Dalia Mendoza Cruz

### ***Consejo Europeo de Ministros***

*Presidenta:* Valeria Pioquinto Morales  
*Moderador:* Rodrigo Salazar Chávez  
*Moderador:* Arturo Jasso González  
*Oficial de Conferencias:* Adriana Jocelyn Alfaro Contreras

### ***Security Council***

*President:* Amilcar Joshua Ramírez Barrera  
*Moderator:* Andrea Meyhanni Vergara Lopez  
*Conference Official:* Naomi Ponce León

### **COMITÉ DE EVALUACION (JURADO EVALUADOR)**

Dr. Miguel Arturo Ramos  
Lic. Rosario Benítez García  
Lic. Araceli Mejía Barrón  
Mtra. Arcelia Moreno Agraz  
Dra. Gabriela Moreno Agraz  
Dra. Mayra Santos Medina

### **SECRETARÍA DE DIFUSIÓN**

#### ***Mesa Revisora***

María del Carmen Alcalá Castillo  
Brenda Mireles Juárez  
Karen Lizbeth Pérez del Valle  
Brenda Pulido Hernández  
Rodrigo Reyes Hernández  
Clara Santos Melo  
Natalia Vargas Castro

**JUEVES 20 DE MARZO**

07:45-08:45 Registro

09:00-10:00 Inauguración

10:15-11:15 1ª Sesión

11:15-11:30 Receso

11:30-14:00 2ª Sesión

14:00-16:00 Comida

16:00-17:30 3ª Sesión

17:30-17:45 Receso

17:45-19:45 4ª Sesión

**VIERNES 21 DE MARZO**

09:00-11:00 5ª Sesión

11:00-11:30 Receso

11:30-13:30 6ª Sesión

13:30-15:30 Comida

15:30-16:45 7ª Sesión

17:00-18:00 Plenaria

18:15-19:00 Clausura

La Asamblea General es el principal órgano deliberativo de la ONU. Las decisiones sobre cuestiones consideradas importantes, como, por ejemplo, las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y las cuestiones presupuestarias, requieren una mayoría de dos tercios. Las decisiones sobre otras cuestiones se deciden por mayoría simple.

Cada Estado Miembro de la Asamblea tiene un voto. Algunos Estados miembros en mora de pago se les podrá conceder el derecho al voto.

La Asamblea General ha establecido una serie de consejos, grupos de trabajo, juntas, etc. para el desempeño de sus funciones. Vea la lista de los órganos subsidiarios. La Asamblea General ha aprobado su propio reglamento y elige a su Presidente para cada período de sesiones.

### **Tercera Comisión**

#### **Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales**

Se ocupa exclusivamente de los asuntos sociales, humanitarios y culturales.



## **Tópico A: Medidas para reducir las formas relacionadas con la intolerancia, tales como el racismo y la xenofobia.**

En el siglo XXI cada día miles de personas son afectadas física, mental o socialmente, por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico y/o por otros motivos conexos, como el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen social, la situación económica, el nacimiento u otra condición; este problema es muy grave, pues no es humano creer ser superior ante sus iguales, incluso no debemos sentirnos más que los animales, pues biológicamente eso somos , y la peor enfermedad del ser humano es creer que el planeta le pertenece, pues eso es una gran mentira, que diariamente alimentamos: El ser humano es sólo parte del ecosistema y debemos aprender a convivir con todo lo que nos rodea y no pretender cambiarlo ni adaptarlo a nuestra forma, debemos aprender a Respetar.

Las víctimas del racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son los individuos o grupos de individuos que son o han sido afectados negativamente por esas plagas, sometidos a ellas o blanco de las mismas;

Al comenzar el tercer milenio la lucha mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en todas sus formas y manifestaciones odiosas y en constante evolución, es un asunto prioritario para la comunidad internacional, es importante la evaluar y determinar todas las dimensiones de esos males devastadores de la humanidad con vistas a lograr su eliminación total, entre otras cosas mediante la adopción de enfoques innovadores, holísticos y el fortalecimiento y la promoción de medidas prácticas y eficaces a los niveles nacional, regional e internacional;

Es de gran importancia tomar en cuenta a los valores de solidaridad, respeto, tolerancia y multiculturalismo, que constituyen el fundamento moral y la inspiración de nuestra lucha mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, tragedias inhumanas que durante demasiado tiempo han afectado a los pueblos de todo el mundo, especialmente en África;

Todos los pueblos e individuos constituyen una única familia humana rica en su diversidad. Han contribuido al progreso de las civilizaciones y las culturas que constituyen el patrimonio común de la humanidad.

La preservación y el fomento de la tolerancia, el pluralismo y el respeto de la diversidad pueden producir sociedades más abiertas; todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y están dotados de la posibilidad de contribuir constructivamente al desarrollo y al bienestar de sus sociedades.

Toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y debe rechazarse, junto con las teorías que tratan de determinar la existencia de razas humanas separadas; la religión, la espiritualidad y las creencias desempeñan un papel central en la vida de millones de mujeres y hombres, en el modo en que viven y en el modo en que tratan a otras personas.

La religión, la espiritualidad y las creencias pueden contribuir a la promoción de la dignidad y el valor inherentes de la persona humana y a la erradicación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia ya que estas formas pueden verse agravadas, entre otras cosas, por una distribución no equitativa de la riqueza, la marginación y la exclusión social y toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el que puedan realizarse todos los derechos humanos de todos, sin discriminación de ningún tipo.

La primera vez que encontramos una referencia al tema en la década de los 90 en una resolución de la Asamblea General es en el año 1994. La Asamblea General, mediante resolución [AG/RES.1271 (XXIV-O/94)] "No discriminación y tolerancia", consideró que el racismo y la discriminación en sus distintas formas atentan contra los principios y prácticas de la democracia como forma de vida y de gobierno y, en definitiva, persiguen su destrucción. Además, condenó enérgicamente toda forma de racismo, discriminación racial o religiosa, xenofobia e intolerancia y declaró que tales conductas violan los derechos humanos y en especial los referentes a la igualdad racial y a la libertad religiosa. Asimismo, invitó a los distintos órganos, organismos y entidades a tomar medidas efectivas y oportunas para fomentar la tolerancia y erradicar las conductas racistas y discriminatorias e instó a los Estados miembros a fortalecer sus políticas, programas y medidas para prevenir y evitar toda forma de racismo, discriminación racial o religiosa, xenofobia e intolerancia.

En el año 1996 no hubo una resolución específica sobre la materia, pero la Asamblea General, mediante resolución [AG/RES.1404 (XXVI-O/96)], "Informe Anual de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos”, instó a los Estados miembros a que garanticen y den especial vigilancia a la protección de los derechos humanos de, entre otros, las víctimas de discriminación racial, y a que creen condiciones que promuevan la armonía y la tolerancia entre ellos y todos los sectores de la sociedad. En el año 1997, la Asamblea General hizo el mismo llamado mediante resolución [AG/RES.1478 (XXVII-O/97)] “Observaciones y recomendaciones al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. En el año 1999, la Asamblea General, mediante resolución [AG/RES.1695 (XXIX-O/99)] “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”, instó a los Estados miembros a que respalden las actividades para organizar dicha Conferencia e invitó a los Estados miembros a que cooperen con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en sus esfuerzos encaminados a apoyar los trabajos preparatorios de la reunión interamericana previa a la Conferencia Mundial. En el año 2000, la Asamblea General, mediante resolución [AG/RES.1712 (XXX-O/00)] “Elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia”, encomendó al Consejo Permanente que estudie la necesidad de elaborar un proyecto de convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia, con vistas a someter este tema a la consideración del XXXI período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Ésta es la primera vez que se hace una mención a un eventual proyecto de convención. También instó a los Estados miembros a que respalden las actividades para organizar la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, a celebrarse en Sudáfrica en el año 2001. Por otro lado, recomendó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que continúe dando especial atención a este tema. Cabe señalar que en dicha resolución se consideró como un imperativo ampliar el marco jurídico internacional y reforzar las legislaciones nacionales con miras a eliminar todas las formas de discriminación que aún existen en el Hemisferio. Además, se expresó que la Organización debe emitir una clara señal política en favor de la eliminación de todas las formas de discriminación. Del 5 al 7 de diciembre de 2000 se celebró la Conferencia Regional de las Américas en Santiago de Chile, preparatoria de la Conferencia Mundial de Sudáfrica, la cual aprobó una Declaración y un Plan de Acción.

En abril de 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno en la III Cumbre de las Américas (ciudad de Québec, Canadá), se comprometieron a erradicar todas las formas de

discriminación, incluido el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en las sociedades. En el año 2001, la Asamblea General, mediante resolución [AG/RES.1774 (XXXI-O/01)] "Elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia", encargó al Consejo Permanente que avance en la consideración de la necesidad de una convención interamericana en esta materia. Esta resolución tomó en cuenta que las prácticas racistas y discriminatorias son incompatibles con el ejercicio de la democracia representativa.

Es importante velar por la igualdad y la justicia en un clima de democracia, desarrollo, imperio de la ley y respeto de los derechos humanos, recordando a este respecto la importante contribución de la comunidad internacional a esa lucha y, en particular, el papel central de los pueblos y gobiernos de África, y tomando nota de la importante función de diferentes agentes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en esa lucha y en los esfuerzos que se siguen desplegando por combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

#### Preguntas Clave

- 1 ¿En mi país existe algún tipo de discriminación? ¿De qué manera se regula?
- 2 ¿Qué tratados internacionales ha firmado y que ha hecho para llevarlo a cabo?
- 3 ¿Cuál es mi postura ante este tema y que he hecho para participar activamente?
- 4 ¿Cuál es mi índice de migración e inmigración?
- 5 ¿Qué religiones se practican en mi país?
- 6 ¿Qué quiero hacer para erradicar éste problema?

#### Fuentes de Información

“ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES TEMAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS

FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA”, Ana Elena Obando M. [http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div\\_docpublicaciones/Racismo/Cap.%20III.%20Analisis%20de%20los%20Principales%20temas%20de%20la%20Conferencia%20Mundial%20contra%20el%20Racismo.pdf](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_docpublicaciones/Racismo/Cap.%20III.%20Analisis%20de%20los%20Principales%20temas%20de%20la%20Conferencia%20Mundial%20contra%20el%20Racismo.pdf), consultado 19 Febrero del 2014 a las 23:16

“Discriminación e intolerancia” , ultima vez consultado 21 de Febrero del 2014 a las 10:43 [https://www.oas.org/dil/esp/discriminacion\\_evolucion.htm](https://www.oas.org/dil/esp/discriminacion_evolucion.htm)

“Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, última vez consultado el 21 de Febrero del 2014 a las 11:06 [http://www.un.org/es/letsfightracism/pdfs/united\\_against\\_racism\\_for\\_web.pdf](http://www.un.org/es/letsfightracism/pdfs/united_against_racism_for_web.pdf)

A/CONF.189/12 última vez consultado el 21 de Febrero del 2014 alas 11:48 [http://www.unicef.org/lac/conferencia\\_mundial\\_contra\\_racismo%281%29.pdf](http://www.unicef.org/lac/conferencia_mundial_contra_racismo%281%29.pdf)

“LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA A TRAVÉS DE UN ENFOQUE ESTRATÉGICO “ última vez consultado el 21 de febrero a las 14:37 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7320.pdf?view=1>

“Informe de la Tercera Comisión: Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” última vez consultado el 21 de febrero del 2014 a las 19:23 <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/nazismo2.html>

## **Tópico B Protección al Derecho de los pueblos africanos a la libre determinación.**

“La sujeción de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras, constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de paz y de la cooperación mundiales”

Si revisamos la historia del hombre, podemos encontrar en ella relaciones de poder entre algún o algunos grupos opresores contra grupos oprimidos.

Siendo más rigurosos en lo que la Historia Universal nos enuncia en sus libros, existe una enorme tendencia a hablarnos acerca de los pueblos europeos y americanos. Dejando entonces fuera de ésta historia a los pueblos africanos que aún en la actualidad no han logrado alcanzar la libertad de determinarse como tales.

“Mientras los leones no tengan sus propios historiadores, las historias de caza siempre glorificarán al cazador” Proverbio africano

En su artículo 1, apartado 2 de la Carta de fundación sostiene que es función de la organización *“Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”*

No es casualidad que este tema aparezca en la misma carta que dio origen al organismo, ya que uno de los principales problemas del mundo de la época eran las posesiones coloniales de países europeos.

Uno de los supuestos más aceptados dentro del conocimiento de nuestra historia, en donde se reconoce a África como un país pobre desde sus orígenes, así como también la idea de que la historia de África comienza a partir de la llegada de los europeos a su territorio. Sin embargo, en la realidad, los siglos anteriores a la trata de esclavos, en múltiples aspectos, la vida de africanos y europeos era muy similar. En ambos continentes existieron imperios y naciones que dominaban a sus vecinos, que contaban con líderes poderosos y gobiernos fuertes. “Mientras los leones no tengan sus propios historiadores, las historias de caza siempre glorificarán al cazador”

Como ya mencionamos antes, a partir de la revolución industrial y la implantación del sistema capitalista como eje rector de la economía en Europa, surge la necesidad de buscar regiones que puedan proporcionar materia prima y así, conseguir la ampliación del mercado a nivel internacional.

Las potencias industriales europeas se ven en la necesidad de tener un imperio colonial, y para poner orden en el reparto del mundo se reúnen en Berlín en 1884 en donde se hizo la repartición del territorio africano por los países europeos, teniendo su expresión en **la Conferencia de Berlín de 1884-1885**. Durante este año y el siguiente se establecen las condiciones de ocupación efectiva del territorio. Se llega al acuerdo de que el proceso de colonización de un territorio ha de tener tres fases:

La ocupación efectiva, que implica el tener una administración en la región, y el desplegar un ejército que controle el país. En un primer momento la metrópoli no hace grandes inversiones en su colonia, debido a la inseguridad y a la escasez del comercio. El área de colonización en el interior viene determinada por la existencia de enclaves en la costa. La conquista se hace del litoral al interior. De este período quedarán en la colonia la Administración, la lengua y la cultura; además de población blanca.

El período de explotación, se inicia cuando la colonia es explotada con mayor intensidad. La metrópoli invierte en infraestructuras de comunicación: carreteras, ferrocarriles y puertos que den salida a los productos que se comercializan en la colonia. Se producen profundos cambios sociales en la población indígena. Se crean ciudades y la población se urbaniza, aparece la sanidad occidental, comienza la transición demográfica en un pueblo que no se está industrializando, y surge el proletariado indígena, necesario para explotar los recursos a la manera capitalista. En definitiva: los pueblos autóctonos se culturizan. Las inversiones aumentan. Llegan las grandes empresas occidentales mineras y de plantación, y la población blanca se erige en la burguesía autóctona.

Por último, se da el período de agotamiento, en el que las colonias dejan de ser tan lucrativas económicamente. El cambio tecnológico que se produce en la industria europea es, en buena medida, responsable de esto, ya que cada vez se depende menos de la materia prima, puesto que se aprovecha mejor. Los indígenas han estudiado en los colegios de la metrópoli y han asimilado sus ideas. Comienzan los conflictos sociales y raciales. Las colonias entran en crisis como mercado.

No solo se realizaron atrocidades contra las personas de manera directa, sino que cuando las potencias europeas aceleraron la colonización de África en el siglo XIX eliminaron las mecánicas tradicionales de agricultura y pastoreo, tales como la migración hacia zonas fértiles cada año (típico de pequeños grupos familiares de Níger) o el descanso de las tierras, dejándolas en barbecho. Los colonos se apoderaron de los mejores terrenos y sembraron variedades vegetales para la exportación a sus patrias, relegando el cultivo de alimentos para la población a un plano más que secundario.

Factores naturales como sequías o plagas pueden aumentar el hambre y la pobreza de una región. Sin embargo las causas fundamentales del estado actual del continente africano son resultado de las estructuras económicas y políticas que han dominado el territorio durante décadas de desarrollo dependiente, desequilibrado y destructivo del ambiente. Echando la vista atrás, la raíz principal de los problemas del continente africano parece claramente nacer a finales del siglo XIX, entre los años 1884 y 1885.

Fue en este bienio cuando los países más poderosos del mundo, concretamente Estados Unidos, el Imperio Otomano y doce países europeos, se “repartieron” África, de manera totalmente “legal”, gracias a la firma de la Conferencia de Berlín, ya que en ésta se consideraron a sí mismos con derechos territoriales exclusivos sobre el continente. A partir de ese momento, el racismo de los colonizadores fue ampliamente utilizado para justificar sus acciones de jingoísmo y genocidio.

Luego de la segunda guerra mundial, los continentes de Asia y de África iniciaron un proceso de descolonización, es decir que comenzaron a luchar por lograr su independencia de países coloniales europeos basados en el derecho de libre determinación.

La *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales* establece que todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación.

Según la resolución 1541 (XV) de 1961 de la Asamblea General, existen tres vías mediante las que un Territorio no autónomo puede ejercer la libre determinación y alcanzar el pleno autogobierno:



- La libre asociación con la Potencia administradora u otro Estado independiente como resultado de una elección libre y voluntaria del pueblo del Territorio expresada mediante un proceso informado y democrático;
- La integración con la Potencia administradora u otro Estado independiente sobre la base de la plena igualdad entre el pueblo del Territorio no autónomo y el del Estado independiente;
- La independencia.

Aunque cabría esperar que con los procesos de independencia de los países africanos la dominación por parte de los occidentales hubiera acabado, nada más lejos de la realidad. Bien es cierto que ahora no hay gobernantes extranjeros que actúen como virreyes medievales, pero el control sigue existiendo, eso sí, de una manera más sutil. La globalización económica es un agente de control muy poderoso y mucho más sigiloso que las invasiones y las mecánicas coloniales a la antigua usanza. Con golpes de estado financiados tanto por empresas privadas con intereses en el territorio como por gobiernos occidentales que defienden a las transnacionales con sedes en sus países.

Este tema continúa siendo agenda permanente de la ONU y sus aportes aparecen en muchas de las resoluciones de esta organización.

Una de ellas, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General titulada “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” establece que:

- “La sujeción de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras, constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de paz y de la cooperación mundiales”.
- Todos los pueblos tienen derecho de autodeterminación. En virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.
- La falta de preparación en el orden político, económico y social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.

**PRINCIPIOS BÁSICOS HACIA LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS**

- Los miembros del Comité necesitarán reunirse con los representantes del Territorio y de la Potencia administradora para debatir sobre el estado constitucional actual del Territorio y comprender qué desea hacer el pueblo.
- Tras estas consultas, se podrá realizar un estudio sobre las opciones de libre determinación en el que se explicarán en detalle las implicaciones de cada opción para que el pueblo del Territorio lo entienda claramente.
- Cooperando estrechamente, el Comité Especial de los 24, los representantes del Territorio no autónomo y la Potencia administradora llevarán a cabo los pasos hacia el acto de la libre determinación.
- Simultáneamente, el Comité Especial de los 24, los representantes del Territorio y la Potencia administradora desarrollarán un programa de información pública sobre todas las opciones y sus implicaciones.
- Las Naciones Unidas ayudarán al Territorio no autónomo a implementar el acto de libre determinación.

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Libre Determinación: Podemos definir a la libre determinación de los pueblos como el derecho que tiene todo pueblo a autodeterminarse, es decir, a elegir libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural sin ningún tipo de discriminación por motivos étnicos, religiosos o de color de piel.

#### PÁGINAS DE CONSULTA

- [http://www.un.org/es/decolonization/questions\\_answers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/questions_answers.shtml)
- [http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/262/Africa\\_tan\\_pobre\\_y\\_Europa\\_tan\\_rica.pdf?1317214075](http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/262/Africa_tan_pobre_y_Europa_tan_rica.pdf?1317214075)
- [http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/20083/1/ADI\\_III\\_1976\\_02.pdf](http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/20083/1/ADI_III_1976_02.pdf)
- <http://aprenderencasa.educ.ar/aprender-en-casa/EDU%20CIVICA%204%BA-%20B-EI%20derecho%20a%20la%20libre%20determinacion%20de%20los%20pueblos%20como%20derecho%20humano.pdf>
- <http://aprenderencasa.educ.ar/aprender-en-casa/EDU%20CIVICA%204%BA-%20B->

[El%20derecho%20a%20la%20libre%20determinacion%20de%20los%20pueblos%20como%20derecho%20humano.pdf](#)

- <http://aprenderencasa.educ.ar/aprender-en-casa/EDU%20CIVICA%204%BA-%20B-El%20derecho%20a%20la%20libre%20determinacion%20de%20los%20pueblos%20como%20derecho%20humano.pdf>
- [http://www.un.org/es/decolonization/questions\\_answers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/questions_answers.shtml)
- <http://www.somosbacteriasyvirus.com/africa.pdf>
- <http://historia-iesfuengirola.blogspot.mx/2011/12/colonizacion-europea-en-africa.html>